

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 233-2023-MDCH/A

Chilca, 01 de agosto de 2023

### EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA

#### VISTO:

El Informe N° 120-2023-ARC/GSPMA/MDCH; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, en cumplimiento de la Ley N° 26497, al Decreto Supremo N° 015-98-PCM, así como la Directiva DI 210-GRC/003, es responsabilidad que las Oficinas autorizadas por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC como es el área de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Chilca, cumpla con informar de manera inmediata y bajo responsabilidad la designación, cambio, ratificación o cese de los registradores civiles;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 199-2019-MDCH/A de fecha 12 de agosto de 2019, se ratifica al señor Durand Obregón Miranda, como Registrador Civil Titular y Jefe del Área de Registro Civil, y se da por concluida la designación del señor Cristhian Pol Dolorier Serpa como registrador suplente y se designa al señor Samuel Ticllacuri Huaman como registrador suplente de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, mediante Informe N° 120-2023-ARC/GSPMA/MDCH, del área de Registro Civil, área adscrita a la Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente, comunica, que con Carta N° 324-2023-MDCH/GA-SGP, la Sub gerencia de Personal extingue la relación contractual laboral, cese por límite de edad del señor Durand Obregón Miranda, Jefe de Registro Civil, dejando de laborar en la Municipalidad Distrital de Chilca, por tanto debe darse por concluida la designación del señor Durand Obregón Miranda como Registrador Civil y Jefe del Área de Registro Civil a partir del 31 de julio de 2023, asimismo designar a un nuevo registrador titular y Jefe del área de Registro Civil a partir del 01 de agosto de 2023, el mismo que debe ser remitido al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, para los trámites correspondientes;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO** con efectividad al 31 de julio de 2023, la Resolución de Alcaldía N° 199-2019-MDCH/A de fecha 12 de agosto de 2019, en el mismo que designa al señor Durand Obregón Miranda, como registrador titular y Jefe de la oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Chilca.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** a partir del 01 de agosto de 2023 a **SAMUEL TICLLACURI HUAMAN**, como Registrador Civil Titular y Jefe de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Chilca, quedando autorizado para realizar las acciones administrativas que le corresponda conforme a ley.

**Artículo 3°.- REMITIR** copia de la presente Resolución al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, al interesado y a las instancias internas competentes de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ing. César Augusto Damas Laurente  
ALCALDE

00464

